

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. B 0 0019655**

Al 17 de Marzo de 1995

Expediente No. 40876-83

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.80'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0790063848001

EXTAMARSA "EXPORTADORA DE MARISCOS S.A."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	COTTO OLLAGUE GASTON	ECUATORIANO	0904688405		20.000	20'000.000
2	COTTO RUIZ MARIA ELENA	ECUATORIANA	0908878341		20.000	20'000.000
3	COTTO RUIZ CARLOS	ECUATORIANO	090924781-9		20.000	20'000.000
4	COTTO BAQUERIZO GASTON	ECUATORIANO	0900866369		19.200	19'200.000
5	SALAZAR SOLIS OTTO	ECUATORIANO	090057336-1		800	800.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	80'000.000

Certifico que la información es correcta
EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.

Gastón Baquerizo

GERENTE GENERAL

Firma del representante legal

Guayaquil, Agosto 03 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL